



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

2026



MENSAJE DEL DIRECTOR

**Estimados empleados, directivos, clientes, proveedores y sociedad en general
PRESENTES**

La Ética es el conjunto de normas y costumbres que regulan el comportamiento humano en una comunidad. Las ventajas de contar con un Código de ética permite demostrar que existe una preocupación ética en la empresa; transmitir los valores y principios a los empleados, clientes y proveedores; impactar de manera positiva el comportamiento de los empleados.

Derivado de lo anterior queremos presentarles nuestro Código de Ética que busca robustecer una cultura empresarial ética, estableciendo un marco de referencia y guías de conductas fundamentadas y congruentes con la ética empresarial de Zureco.

Es responsabilidad de todos hacer cumplir el código. Para lograrlo, debemos guiarnos por los siguientes lineamientos:

- 1. Los empleados deben siempre actuar de manera integra, legal y honesta.**
- 2. Los empleados deben evitar cualquier situación o acción que pueda repercutir en daño o riesgo físico y material a la empresa.**
- 3. Los empleados deben buscar siempre y prioritariamente el actuar de manera ética y honesta.**

El entendimiento de este Código de Ética así de la comunicación y comprensión de nuestra misión, visión y valores harán que Zureco sea una mejor empresa con el mejor equipo.

**Lic. Andrés Zuart Gris
Director Comercial**

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

Zureco es una empresa mexicana con más de 30 años de servicio que constantemente busca actualizarse. Es una empresa dirigida y operada por personas comprometidas con los mejores y más altos estándares de conducta en su desempeño de sus funciones con los clientes, proveedores, e y sociedad en general.

El presente código de ética y conducta pretende proporcionar a todos los que pertenecen a Zureco los principios éticos y valores que deben gobernar nuestro actuar y conducta dentro de sus funciones y atención a nuestros clientes, proveedores, autoridades y sociedad en general.

Es responsabilidad de cada uno el conocer y entender dichos valores y principios que se establecen en éste código. La conducta de todos debe reflejar los valores, principios, demostrar un liderazgo ético y promover un ambiente de trabajo con respeto, libertad, honestidad, integridad y confianza.

OBJETIVO

El presente Código de Ética y conducta pretende proporcionar a todos los que pertenecen a Zureco los principios éticos y valores que deben gobernar nuestro actuar y conducta dentro de sus funciones y atención a nuestros clientes, proveedores, autoridades y sociedad en general.

ALCANCE

El alcance del presente Código de Ética y Conducta esta dirigido y es obligatorio para los accionistas, directores, gerentes, directivos, técnicos, personal administrativo y en general toda aquella persona que labore directa o indirectamente en Zureco.

El desconocimiento de este Código no exime de su cumplimiento y/o aplicación de las sanciones que correspondan.

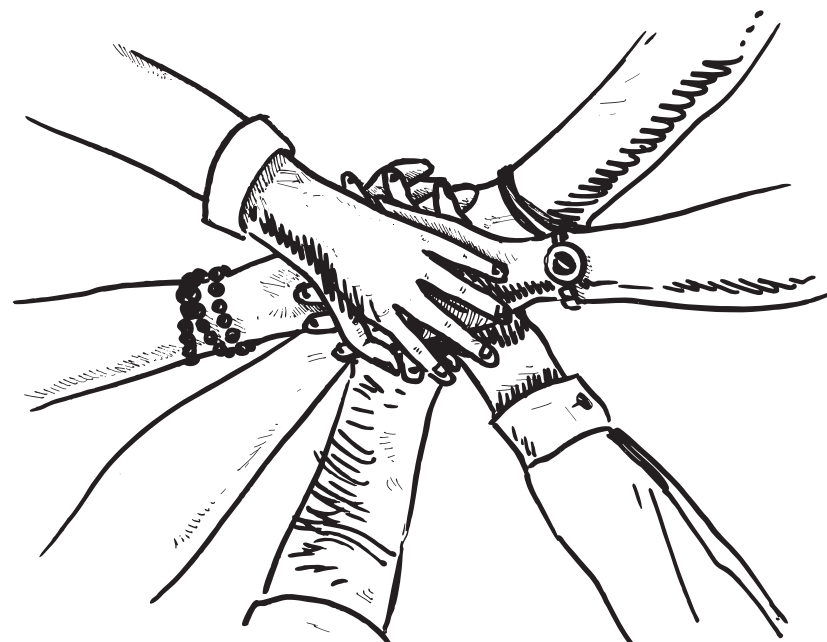


MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de la más alta calidad con los precios más competitivos del mercado, asesorándolos de manera objetiva, honesta y profesional, para que puedan hacer la mejor elección de acuerdo a sus necesidades.

VISIÓN

Consolidar y mantener el liderazgo en el sector llanero y servicios automotrices en la región del sureste del país, garantizando productos de la más alta calidad a precios competitivos en el mercado y con la apertura de nuevos puntos de venta.



NUESTROS VALORES



CONFIANZA

La confianza existe cuando se comparte un interés común.



CALIDAD

Buscar siempre la calidad y mejora continua de nuestros productos y servicios.



PASIÓN

Implica siempre realizar nuestros actos con pasión.



HONESTIDAD

Ser honesto e íntegro con uno mismo y con los demás. La honestidad permite establecer una relación de confianza y respeto.



COLABORACIÓN

Colaboración es igual a trabajo en equipo.



INNOVACIÓN

Buscar siempre la innovación de nuestros procesos para seguir siendo líderes en el mercado y para la mejor toma de decisiones.

POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de calidad, cumpliendo sus expectativas de manera eficiente dentro de un sistema de mejora continua.

PRINCIPIOS BASICOS DE COMPORTAMIENTO:

Compromiso y respeto a la legalidad.

Quienes integramos Zureco debemos de actuar en cumplimiento de las leyes de nuestro país, así de conducirnos conforme a los principios y conductas de este Código. Actuar conforme a la ley y al presente Código es una condición para el empleo y cargo, y cualquier violación del mismo dará lugar a la imposición de las sanciones que corresponda.

Quienes integramos Zureco estamos comprometidos a conducirnos en toda relación (clientes, proveedores y sociedad en general) cumpliendo con los valores éticos, las leyes, las mejores prácticas profesionales y comerciales.

En Zureco no toleramos el soborno, la extorsión, la discriminación ni la corrupción tanto en nuestras relaciones con entes o servidores públicos, así como con entes privados. Siempre se buscara la práctica de negocios justas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y ordenamientos de los países siendo ejemplo de cultura de legalidad.

Integridad ética.

Las actividades y sus empleados se basarán en el valor de la integridad y se desarrollaran de acuerdo con los principios de honestidad y probidad.

Respeto a los derechos humanos. En Zureco estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas en el desarrollo y actividades de nuestra empresa. Nuestro actuar deberá estar guiado por los valores de confianza, calidad, pasión, honestidad, trabajo de equipo.

Se busca evitar toda practica que propice o tolere cualquier tipo de discriminación, respetando los derechos humanos y prohibiendo cualquier tipo de acoso laboral, trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas, explotación sexual o cualquier otro acto o actividad que atente contra los derechos humanos y la persona.



Calidad.

Zureco se compromete en la calidad de sus productos y servicios y pondrá a disposición de todos sus los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de calidad.

Trabajo infantil y trabajo forzado.

Zureco no acepta la contratación de personal menor de 16 años, así como tambien será inaceptable el mantener bajo amenaza a cualquier persona que realice actividades contra su voluntad.

PRINCIPIOS DE LA EMPRESA CON RELACIÓN A SUS EMPLEADOS:

Igualdad de oportunidades.

Todos los empleados tienen igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional en Zureco. Las decisiones de promoción siempre estarán basadas en meritos, valores y valoraciones objetivas.

Igualdad y equidad de genero.

En Zureco estamos comprometidos con la igualdad y equidad de genero, buscando siempre que existan las mismas oportunidades para el desarrollo y realización profesional tanto para hombres como para mujeres. De igual mnaera que el goce derecho y condiciones de trabajo (remuneraciones, prestaciones, etc) sean completamente para todo el personal.

Seguridad y salud en el trabajo.

Zureco proveera a todos sus empleados de un entorno seguro y estable. Se compromete a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos así como respetar la normativa aplicable en esta materia.

Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los empleados. Zureco se compromete a solicitar y exclusivamente la información que fuera necesaria para la eficaz gestión administrativa de la Empresa.



Se tomaran todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de estos datos.

Los empleados que por motivo de su desempeño tengan acceso a información de otros empleados deberán de respetar y promover la confidencialidad de esta información, haciendo un uso responsable de la misma.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE RELACIONES INTERNAS ENTRE EMPLEADOS:

Trato respetuoso, no discriminación.

Asumir la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso o trato irrespetuoso.

Acoso y Hostigamiento Sexual.

En Zureco asumimos la responsabilidad de asegurar un compromiso contra el acoso y hostigamiento. Este tipo de actos pone en riesgo y afecta la dignidad de la persona y por lo cual en Zureco se dara seguimiento y puntual respuesta a toda denuncia de estos actos.

No discriminación.

Nadie será discriminado por ninguna razón, como estado civil, religión, sexo, raza, opinión política, clase social, preferencia sexual, salud, discapacidad o cualquier otra.

Trato respetuoso, no discriminación.

Asumir la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso o trato irrespetuoso.

Amenazas y violencia en el lugar de trabajo.

La amenaza y violencia tanto verbal, física o visual esta estrictamente prohibida dentro y fuera de la Empresa. Los gestos, comentarios, chistes y comunicaciones ofensivas no serán tolerados ni aceptados dentro y fuera de la Empresa.



Por lo cual cualquier reporte que se presente será debidamente investigado por el Comité de Ética y si la situación lo amerita será reportado ante las autoridades correspondientes.

Salud y Seguridad.

Los empleados también son responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio siguiendo todas las normas y reglamentos de seguridad e higiene correspondiente. El reporte de actos o situaciones inseguras son vitales para poder seguir manteniendo el cuidado de salud y seguridad laboral de todos.

El personal deberá siempre velar por la seguridad tanto personal como de la Empresa, y por consiguiente no se tolerará amenazas, actos de violencia o de intimididad física. La empresa prohíbe el ingreso a los lugares de trabajo a cualquier tipo de arma u herramienta que pueda usarse para dañar a una persona.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTOS ANTE TERCEROS

Competencia Leal.

Zureco prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el debido cumplimiento.

NO ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Zureco prohíbe toda clase de acto de corrupción dentro de sus actividades INTERNAS O EXTERNAS.

Conflicto de intereses.

Todo empleado deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto de intereses. Con esto los empleados evitarán intervenir o influir en tomas de decisiones en las cuales directa o indirectamente exista una relación económica, familiar o profesional que influya un interés personal.



Favores e intercambios con Clientes o Proveedores.

Los empleados en forma directa o a través de intermediarios nunca deberán ofrecer ni prometer un favor personal o económico u otro tipo de favor a fin de obtener u conseguir un negocio o ventaja comercial, ya sea público o privado. En caso de que estén ante una situación que se presuma o pueda llegar a este tipo de consecuencias deberán acudir a su superior inmediato o al área legal para asesoramiento.

Privacidad de la información de los Clientes y Proveedores.

Se tiene la obligación de preservar la información que los proveedores o clientes nos hayan confiado. Los empleados deben comprometerse a tomar todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos proporcionados.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS:

Utilización de la información sobre Zureco.

Zureco exige de sus empleados que hagan uso discreto y profesional de la información que debido a sus funciones tengan acceso sobre la Empresa o las actividades propias de la misma.

Protección al patrimonio empresarial.

Zureco y sus empleados deberán buscar siempre la protección de los bienes y derechos del patrimonio de la empresa. Los empleados son responsables de proteger los activos y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o deshonesto.

Sistemas de Cómputo.

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación de la empresa. El uso de los sistemas de cómputo deberán ser utilizados exclusivamente para los propósitos debidamente autorizados y para labores propias de la empresa.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Medio Ambiente.

Zureco asume un compromiso de procurar el mayor cuidado y respeto al medio ambiente. Se minimizará los efectos negativos y se contribuirá a la conservación de los recursos naturales.

Compromiso Social.

Zureco se compromete a una actuación socialmente responsable, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural, las costumbres y principios vigentes entre las personas y la sociedad en general.



TOMA DE DECISIONES:

Ante la toma de decisiones o el actuar es prudente hacerse las siguientes preguntas.

1

Legal: ¿Es legal?

2

Ético: ¿Es correcto? ¿La conducta es contraria a la moral y/o las buenas costumbres?

3

Valores: ¿Es conforme a nuestros valores y principios éticos? ¿Cumple con nuestras políticas, procedimientos y normas internas?

4

Seguridad: ¿Pone en peligro a alguna persona o mi integridad física o moral? ¿Afecta mi entorno personal o laboral?

5

Riesgos: ¿Puedo afectar negativamente a la empresa, sus relaciones comerciales, clientes o la comunidad?

6

Reputación: ¿Puedo afectar la imagen de la empresa? ¿Puedo afectar la reputación o imagen de mi persona o la de mis compañeros?

Si no es posible responder fácilmente estas preguntas, acerquense a tratar el tema con el superior inmediato, al departamento de recursos humanos o al comité de ética.

DECÁLOGO:

1

Mantener como guía de la actuación de la empresa nuestra misión y visión.

6

Cuidar y aprovechar adecuadamente los bienes y recursos de nuestra empresa.

2

Promover y respetar nuestros valores y principios.

7

Evitar el establecimiento de relaciones que impliquen conflictos de intereses.

3

Ejercer nuestras actividades con apego a los principios éticos y de conducta.

8

Respetar las leyes, normas y reglamentos internos y públicos.

4

Procurar la satisfacción del cliente con nuestros productos y servicios.

9

Respetar las leyes, normas y reglamentos internos y públicos.

5

Mantener una relación profesional y respetuosa.

10

Participar activamente para la difusión y cumplimiento de nuestro código de ética.

COMITÉ DE ÉTICA

Es el organo designado por la Dirección General de Zureco encargado de:

1. Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.
2. Vigilar el debido cumplimiento del presente Código de ética y de las políticas de la empresa.
3. Tomar las acciones correspondientes en cuanto haya violación a las disposiciones en términos del Reglamento Interior del Trabajo de la empresa.

El comité de ética estara integrado por:

1. Director General de la Empresa
2. Encargado de Recursos Humanos
3. Auxiliar de Recursos Humanos
4. Un representante de los trabajadores
5. Un representante de los trabajadores

INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El presente código de ética establece los principios y compromisos de ética empresarial de Zureco y sus empleados. El departamento de Recursos Humanos es el responsable de crear, mantener, modificar y comunicar el código de ética para todo el personal de Zureco.

Es responsabilidad de manera individual de cada integrante de la empresa el garantizar el cumplimiento de éste código de ética. En caso de cualquier duda o ante cualquier situación el empleado puede dirigirse a su superior inmediato o al responsable de Recursos Humanos.

El incumplimiento de este Código que constituya una falta de carácter laboral, se sancionara conforme a la normativa y procedimiento correspondiente. Para velar el cumplimiento del presente código, resolver incidencias o dudas se crea un comité de ética.



DISPONIBILIDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética deberá ser presentado a cada trabajador de la empresa y el mismo deberá entregar la carta de adhesión firmada. De igual manera este documento estará disponible en nuestra página de internet www.zureco.com.mx con la finalidad de que pueda ser del conocimiento de nuestros clientes, proveedores y socios comerciales.

DENUNCIAS:

Whatsapp:

- 961 204 85 32
- 961 181 34 85

Telefonos:

961 615 39 50 ext. 113
961 615 42 68 ext. 113

Correo:

enrique.rhumanos@zureco.com.mx
rh@zureco.com.mx

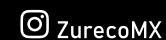
ACTUALIZACIÓN.

El presente Código será sujeto a una revisión periódica por parte del Comité de Ética de Zureco para su modificación y actualización.

Este Código de Ética es realizado el 21 de SEPTIEMBRE de 2026.



www.zureco.com.mx



CONSULTE VIGENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN TIENDA.